

# Investigación de vanguardia en gestión empresarial

## Qué es AECA

- Es la única institución profesional española emisora de Principios y Normas de Contabilidad generalmente aceptados, que elabora estudios y pronunciamientos sobre buenas prácticas de gestión empresarial y del Sector Público.
- Se funda en 1979 para contribuir al desarrollo de la investigación en ciencias empresariales y para mejorar las técnicas de gestión y la información de la empresa española.

## Perfil de los Socios

Los socios de AECA representan al amplio conjunto profesional, empresarial, académico e investigador en el ámbito contable y de gestión empresarial en España, así como la práctica totalidad de instituciones, asociaciones, corporaciones profesionales, organizaciones de la Administración y un gran número de empresas industriales, comerciales y de servicios, especialmente financieros, de auditoría y consultoría.

Actualmente cuenta con cerca de 4.500 Socios, entre los que se encuentran también profesionales de otros países de Europa y América.

Se puede ser miembro de AECA dentro de dos categorías diferentes: la de Socio Numerario, para personas físicas o la de Socio Protector, para empresas e instituciones.

## INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES:

**aeca**

Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas

DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Rafael Bergamín, 16-B · 28043 Madrid  
Tels: 91 547 44 65 / 37 56  
Fax: 91 541 34 84  
info@aecas.es

## Qué ofrece a sus Socios

- Reciben gratuitamente todos los Documentos que edita la Asociación.
- Reciben información periódica de interés sobre Contabilidad y Administración de Empresas a través de sus newsletters electrónicos, revistas y otras publicaciones.
- Obtienen descuentos en Congresos y Seminarios organizados por AECA y tienen acceso a la documentación de éstas y de otras reuniones, nacionales e internacionales, en las que participa la Asociación.
- Reciben información puntual de las convocatorias de la Asociación sobre premios y ayudas a la investigación.
- Pueden acceder a las Bases de Datos científicas e información técnica que AECA ofrece en Internet: Infoaecas/Noticiarios de: Economía y empresa, Auditoría y contabilidad y Finanzas (semanales).
- Acceso gratuito a los portales AECA en internet: AJOICA, PICCA y Actualidad Contable.
- Se benefician de diferentes ventajas en servicios asistenciales: descuentos en publicaciones, seminarios y servicios profesionales ofrecidos por otras entidades (Serviaeaca), Servicio de Alerta Bibliográfica (Docuaeca), Ofertas profesionales (Entre socios).
- Pueden homologar como formación profesional continuada las horas lectivas de Congresos, Encuentros, Conferencias y Seminarios de AECA, según acuerdos institucionales.

WWW.aecas.es

# XVI Premio AECA de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas



2010

## Á R E A S

- Contabilidad Financiera, Normalización Contable, Análisis Contable
- Valoración de Empresas y Financiación
- Dirección y Organización de Empresas
- Contabilidad de Gestión
- Contabilidad y Administración del Sector Público
- Nuevas Tecnologías y Contabilidad
- Responsabilidad Social Corporativa
- Contabilidad de Cooperativas y de Entidades sin Fines de Lucro

## COLABORAN



Cinco Días

**D**e acuerdo con el objetivo fundacional de “crear los cauces (ayudas, premios, boletines, revistas, etc.) que permitan la mayor difusión de los estudios sobre Contabilidad y Administración de Empresas”, AECA convoca anualmente el Premio de Artículos sobre Contabilidad y Administración de Empresas, que promueve la producción de este tipo de trabajos de opinión en España, proporcionando una difusión adecuada de los mismos, a través de los canales internos y externos a los que tiene acceso la Asociación.



## B A S E S D E

- 1** Se convoca el XVI Premio AECA de Artículos sobre las siguientes materias:
  - Contabilidad Financiera, Normalización Contable, Análisis Contable.
  - Valoración de Empresas y Financiación.
  - Dirección y Organización de Empresas.
  - Contabilidad de Gestión.
  - Contabilidad y Administración del Sector Público.
  - Nuevas Tecnologías y Contabilidad.
  - Responsabilidad Social Corporativa.
  - Contabilidad de Cooperativas y de Entidades sin Fines de Lucro.

- 2** El Premio, dotado de 1.500 euros, tendrá dos accésits de 750 euros cada uno. Además, se designarán cinco artículos finalistas que recibirán un diploma honorífico.

- 3** Los artículos presentados deberán ser originales e inéditos, en lengua española, con una extensión aproximada de 2.000 palabras (notas y bibliografía incluidas).

- 4** Los artículos (6 copias) se enviarán a la sede social de AECA, bajo seudónimo, antes del 30 de marzo de 2010, acompañados de un sobre ce-

## L A C O N V O C A T O R I A

rrado en cuyo interior figurará el nombre y dirección del autor.

En el exterior de dicho sobre se hará constar el seudónimo y título del trabajo.

Se podrán enviar un máximo de dos trabajos, tanto si se presenta como autor único o como coautor.

- 5** Los artículos premiados y los cinco finalistas serán publicados en *Revista AECA*, así como por las entidades colaboradoras del Premio.

La revista y la web de la Asociación publicará la relación de los artículos presentados y sus correspondientes seudónimos.

- 6** El Jurado, encabezado por el Presidente de AECA, estará compuesto por un grupo de profesionales, académicos, directivos de empresa y periodistas de información económica que la Junta Directiva de AECA designará en su momento.

- 7** En el caso de que el Jurado decidiera declarar de-

sido el Premio, podría conceder dos accésits más, de 750 euros cada uno.

- 8** Los autores que obtengan el premio o los accésits, no podrán repetir galardón en al menos las siguientes tres ediciones convocadas tras la consecución de los mismos.

- 9** El fallo del Jurado se hará público antes del 30 de junio de 2010. La entrega de los premios se hará en el transcurso de un acto público organizado por AECA, que será anunciado con antelación suficiente.

- 10** El Jurado únicamente abrirá los sobres con los datos de identificación de los autores de los trabajos premiados y finalistas.

El resto de trabajos que hayan concursado revierten automáticamente a sus respectivos autores, los cuales podrán contactar con la Secretaría de AECA a efectos de recuperar los originales correspondientes.

*El hecho de concursar en la presente convocatoria supone la total aceptación de sus bases*